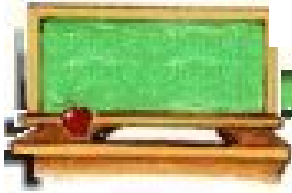


Inscripción para el Programa de Pre-Kindergarten
Northside Activity Center
7001 Culebra Road
San Antonio, Texas 78238



Fecha y horario:

Del 30 de junio hasta el 3 de julio 2008 – 8:00-11:00 y 12:30-3:00

Del 7 de Julio hasta el 10 de julio 2008 – 8:00-11:00 y 12:30-3:00

Requisitos de Elegibilidad:

Para poder ser aceptado(a) en el programa de Pre-Kindergarten, el niño(a) debe tener 4 años de edad el primero de septiembre o antes (Código de Educación de Texas 29.153)

1. tener un dominio limitado del inglés*

o

2. estar educacionalmente en desventaja – cumplir con los requisitos para participar en el programa Nacional de Almuerzo en la escuela

o

3. no tener hogar

o

4. el hijo(a) de un miembro de las fuerzas armadas de Estados Unidos, incluyendo las fuerzas militares estatales o un componente de las reservas de las fuerzas armadas, que fue herido o muerto mientras estaba en servicio activo, que venga de una familia en la que el padre o el tutor oficial está en “servicio activo”, integrante del personal militar o que el padre/tutor haya sido muerto mientras estaba en servicio activo

o

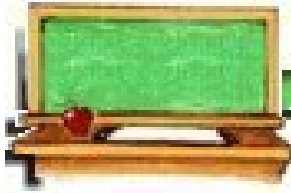
5. que haya estado en una curaduría (cuidado temporal) del Departamento de familia y servicios de protección – *Department of Family and Protective Services* (DFPS por sus siglas en inglés) seguida de una audiencia de contrapartes.

*Los niños que hablan un idioma aparte del inglés, necesitan ser evaluados en el dominio oral del idioma; por favor, llame al 397-8158 para programar una cita.

Todos sus papeles se deben completar y verificar si el niño(a) cumple con los requisitos antes de que sea inscrito(a) en la escuela. Si los papeles están incompletos no se procesarán hasta que todos los formularios estén llenos correctamente y se hayan presentado todos los documentos.



**Inscripción para el Programa de Pre-Kindergarten
Northside Activity Center
7001 Culebra Road
San Antonio, Texas 78238**



Documentos Requeridos

- 1) **Acta de nacimiento** - *original*
- 2) **Tarjeta de vacunas o inmunizaciones**
- 3) **Comprobante de residencia** – *cuenta de electricidad, teléfono o del cable, contrato de alquiler de su apartamento,*
- 4) **Comprobante de ingresos**
- 5) **Tarjeta de seguro social** (opcional) – *del estudiante que se está inscribiendo*
- 6) **Carta del Departamento de Servicios de Familia y Protección del Estado de Texas** indicando que el/la niño/niña pueden participar en el programa de Pre-Kindergarten. (La carta debe presentarse en hoja membretada del DFPS)

Aquellas familias que reciben estampillas para comida deben traer su AVISO DE ELEGIBILIDAD; las familias que reciben beneficios de TANF deben traer la CARTA DE BENEFICIO de la agencia de asistencia social.

Documentación Adicional Requerida para Personal Militar

Además de proveer la “Documentación requerida” (puntos 1-4) mencionados arriba, los siguientes documentos también son necesarios para la inscripción:

- 1) Para Miembros del servicio que estén en servicio activo – Identificación del Departamento de Defensa (identificación con fotografía).
- 2) Para Miembros del servicio que sean miembros activos de la reserva movilizada o que sean miembros de la Guardia Nacional de Texas – “Declaración de servicio” o una carta oficial de un comandante.
- 3) Para un miembro del servicio que muere o lo matan – una copia de la acta de defunción usando el formulario de servicio apropiado del Departamento de Defensa o un formulario del Departamento de Defensa indicando que el motivo de la separación del servicio fue a causa de la muerte mientras servía activamente en el deber, o un memorando firmado por la oficina de bajas, donde confirmen que el miembro del servicio murió en acción o murió mientras estaba en servicio.
- 4) Para un miembro activo/miembro movilizadado de la Guardia Nacional de Texas (Aire o Guardia de la armada) o miembro activo /reservista movilizadado herido mientras estaba en servicio activo – copia de la orden o citación de Corazón Púrpura. Si un miembro del servicio no fue lastimado o herido en combate (y fue hospitalizado o perdió 24 horas de deber), una copia de la Determinación de la línea del deber o una copia de una carta oficial de un comandante que confirme que el miembro en servicio fue lastimado o herido en el cumplimiento del deber.
- 5) Para un miembro en servicio activo o “Desaparecido en acción” – cualquiera de los siguientes: 1) una copia del secretario, declarando que ese miembro en servicio activo está desaparecido; 2) copia del Departamento de defensa Forma 2811, “Reporte de procedimiento inicial/posterior”; 3) copia del Departamento de defensa Forma 2812, “Evaluación y recomendaciones preliminares del comandante, concernientes a la persona desaparecida.”

